

**RESOLUCION de la Direccion General de Industria por la que se autoriza a «Hidroeléctrica Española, S. A.» la instalación de una línea eléctrica.**

Visto el expediente incoado en la Delegación de Industria de Cáceres, a instancia de «Hidroeléctrica Española, S. A.» con domicilio en Madrid, Hermosilla, 1, en solicitud de autorización para instalar una línea eléctrica, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en las disposiciones vigentes.

Esta Dirección General, a propuesta de la Sección correspondiente de la misma, ha resuelto:

Autorizar a «Hidroeléctrica Española, S. A.» la instalación de una línea de transporte de energía eléctrica, trifásica, de un solo circuito a 132 KV., con conductores de aluminio-acero de 147,12 milímetros cuadrados de sección cada uno, sobre aisladores en cadena y apoyos metálicos provistos de cable de tierra de 50 milímetros cuadrados de acero galvanizado. El recorrido, de 78 kilómetros de longitud, tendrá su origen en la subestación de Almaraz, de la Empresa peticionaria, y su término en la central de Cijara, de «Saltos del Guadiana, S. A.»

La finalidad de esta línea será el enlace entre la central productora de Cijara y la estación transformadora de Almaraz.

Esta autorización se otorga de acuerdo con la Ley de 24 de noviembre de 1939, con las condiciones generales fijadas en la norma undécima de la Orden ministerial de 12 de septiembre del mismo año y las especiales siguientes:

1.º El plazo de puesta en marcha será de dieciocho meses, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

2.º La instalación de la línea de transporte de energía se ejecutará de acuerdo con las características generales consignadas en el proyecto que ha servido de base a la tramitación del expediente, debiendo adaptarse en todos sus detalles a las instrucciones de carácter general y Reglamentos aprobados por Orden ministerial de 23 de febrero de 1949.

3.º La Delegación de Industria de Cáceres comprobará si en el detalle del proyecto se cumplen las condiciones de los Reglamentos que rigen los servicios de electricidad, efectuando durante las obras de instalación, y una vez terminadas éstas, las comprobaciones necesarias por lo que afecta a su cumplimiento y al de las condiciones especiales de esta Resolución y en relación con la seguridad pública, en la forma especificada en las disposiciones vigentes.

4.º El peticionario dará cuenta a la Delegación de Industria de Cáceres de la terminación de las obras, para su reconocimiento definitivo y levantamiento del acta de autorización de funcionamiento, en la que se hará constar el cumplimiento por parte de aquél de las condiciones especiales y demás disposiciones legales.

5.º La Administración dejará sin efecto la presente autorización en cualquier momento en que se compruebe el incumplimiento de las condiciones impuestas o por inexactas declaraciones en los datos que deben figurar en los documentos a que se refieren las normas segunda y quinta de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939 y preceptos establecidos en la del 23 de febrero de 1949.

6.º Los elementos de la instalación proyectada serán de procedencia nacional.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 19 de octubre de 1961.—El Director general, José García Usana.

Sr. Ingeniero Jefe de la Delegación de Industria de Cáceres.

**RESOLUCIONES de los Distritos Mineros de Barcelona, La Coruña y Madrid por las que se hacen públicas las caducidades de los permisos de investigación que se citan.**

Los Ingenieros Jefes de los Distritos Mineros que se indican hacen saber: Que han sido caducados los siguientes permisos de investigación, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas y término municipal:

**Barcelona**

Provincia de Barcelona.

3.331 «Adrianitas». Barita. 60. San Clemente de Llobregat y Torrellas de Llobregat.

3.394 «Elviras». Plomo. 43. Pontóns.

3.408 «Tres Amigos». Caolín y fluorina. 21. San Fausto de Capentellas.

3.471 «Font Roig». Lignito. 1.000. Castellcl. Moyá y Castelltersol.

3.528 «Ampliación». Barita. 10. Montmany-Figaró.

3.538 «San Juan». Grafto. 22. Sarcañola.

3.550 «Socorro». Turba. 883. Hospitalet de Llobregat, San Juan Despl. Cornellá y Esplugas de Llobregat.

3.562 «Ampliación a San Jaime». Barita. 50. Vilanova y Sau.

3.583 «Virgen del Carmen». Barita. 144. San Saturnino de Osormort.

3.587 «Nuestra Señora del Carmen». Barita. 10. Vilanova de Sau.

**La Coruña**

Provincia de La Coruña

4.045 «Nuestra Señora de Fátima». Niquel. 23. Vedra.

4.073 «Santa Lucía Segundos». Caolín. 400. Mafión y Ortigueira.

4.230 «La del Castro». Titanio. 10. Carballo.

4.492 «La Barreiras». Hierro. 100. Bergondo, Betanzos y Abegondo.

Provincia de Orense

3.636 «Cobas». Manganeso. 55. Rubiana.

3.643 «Ampliación a Cobas». Manganeso. 80. Rubiana.

3.659 «San Pancraccio». Hierro. 87. Rubiana.

3.660 «San Pancraccio I». Hierro. 13. Rubiana.

3.674 «Santa Rita». Feldespato. 24. Leiro.

3.681 «Rosa la Recuperada». Andalucita. 64. Boborás.

3.702 «Los dos Amigos». Andalucita. 50. Leiro.

3.704 «La Niña». Andalucita. 60. Boborás.

3.705 «Niño Jesús». Andalucita. 121. Boborás.

3.707 «Carmen». Hierro. 84. Rubiana.

3.710 «Bienvenida I». Andalucita. 22. Boborás.

**Madrid**

Provincia de Madrid

2.057 «La Lola». Calcopirita. 24. Villa del Prado.

Provincia de Cuenca

672 «Huerta». Caolín. 25. Huerta del Marquesado.

680 «Laguna». Caolín. 48. Laguna del Marquesado.

Lo que se hace público declarando franco y registrable el terreno comprendido en sus perímetros, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días a partir del siguiente al de esta publicación.

Estas solicitudes deberán presentarse en horas de oficina (de diez a trece treinta) en estas Jefaturas de Minas.

**RESOLUCION del Distrito Minero de Granada por la que se hace pública la cancelación del permiso de investigación que se cita.**

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero hace saber que ha sido cancelado el siguiente permiso de investigación:

Número: 29.177.—Nombre: «Vulcano».—Mineral: Silicato hierro.—Hectáreas: 15.—Término municipal: Monachil (Granada).

Lo que se hace público declarando franco y registrable el terreno comprendido en su perímetro, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días, a partir del siguiente al de esta publicación. Estas solicitudes deberán presentarse en horas de oficina (de diez a trece treinta de la mañana) en esta Jefatura de Minas.

**RESOLUCIONES de los Distritos Mineros de La Coruña, Guipúzcoa y Madrid por las que se hace público haber sido otorgados los permisos de investigación que se citan.**

Los Ingenieros Jefes de los Distritos Mineros que se indican hacen saber: Que han sido otorgados los siguientes permisos de investigación, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas y término municipal:

## La Coruña

## Provincia de Orense

- 3.734. «Castrolópe». Hierro. 366. Rubiana.  
 3.722. «Vulcano». Hierro. 147. Rubiana.  
 3.735. «Eolo». Hierro. 90. Rubiana y El Barco.  
 3.860. «Rosita». Estiérc. 24. Villardevós.  
 3.865. «Carmen Lucrecia». Hierro. 24. Taboadela.  
 3.871. «2.ª Ampliación a Barja». Hierro. 98. La Gudiña.  
 3.805. «Marina». Estiérc. 100. Maside.  
 3.761. «Juan Andrés Segunda». Estiérc. 40. Erijo.  
 3.873. «María Cristina». Estiérc. 21. Villardevós.  
 3.727. «Hércules». Hierro. 525. El Barco y Villamartín de Valdeorras.

## Gulpízcua

## Provincia de Gulpízcua

- 4.573. «Plazaola». Hierro. 68. Berástegui.  
 4.574. «Plazaola Segunda». Hierro. 13. Berástegui.

## Madrid

## Provincia de Cuenca

737. «Santa María». Caolín. 221. Santa Cruz de Moya.  
 739. «4.ª Ampliación a San Bernardo». Caolín. 32. Talayuelas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en las disposiciones legales vigentes.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

*RESOLUCION del Instituto Nacional de Colonización por la que se adjudica las obras de «Construcción de un Centro cooperativo en la finca «Algallarín», del término municipal de Adamuz (Córdoba)».*

Como resultado de la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 220, de 14 de septiembre de 1961, para las obras de «Construcción de un Centro cooperativo en la finca «Algallarín», del término municipal de Adamuz (Córdoba)», cuyo presupuesto de contrata asciende a dos millones ochocientos sesenta y siete mil cuatrocientas siete pesetas con tres céntimos (2.867.407,03 pesetas), en el día de hoy esta Dirección General ha adjudicado dichas obras a don José Luis Mas Quesada, en la cantidad de dos millones trescientas veintiocho mil novecientas siete pesetas con noventa y nueve céntimos (pesetas 2.328.907,99), con una baja que supone el 18,78 por 100 del presupuesto antes indicado.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
 Madrid, 19 de octubre de 1961.—El Director general, por delegación, Mariano Domínguez.

*RESOLUCION del Instituto Nacional de Colonización por la que se adjudican las obras de «Reparación general del camino principal de acceso a los núcleos de la finca «Encomienda de Mudela» (Ciudad Real)».*

Como resultado del concurso restringido convocado en 26 de septiembre de 1961 para las obras de «Reparación general del camino principal de acceso a los núcleos de la finca «Encomienda de Mudela» (Ciudad Real)», cuyo presupuesto de contrata asciende a un millón cuatrocientas noventa y cuatro mil doscientas ochenta y tres pesetas con trece céntimos (pesetas 1.494.283,13), en el día de hoy esta Dirección General ha adjudicado dichas obras a don José Luis Mas Quesada en la cantidad de un millón trescientas cincuenta mil ochocientas treinta y una pesetas con noventa y cinco céntimos (1.350.831,95 pesetas), con una baja que supone el 9,6 por 100 del presupuesto antes indicado.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
 Madrid, 21 de octubre de 1961.—El Director general, P. D., Mariano Domínguez.

*RESOLUCION del Instituto Nacional de Colonización por la que se adjudican las obras de «Tuberías, red de riego y obras de albañilería en edificios de las instalaciones elevadoras para la transformación en regadío de la finca «Masía del Condé», en el término municipal de Ribarroja del Turia (Valencia)».*

Como resultado de la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 221, de 15 de septiembre de 1961, para las obras de «Tuberías, red de riego y obras de albañilería en edificios de las instalaciones elevadoras para la transformación en regadío de la finca «Masía del Condé», en el término municipal de Ribarroja del Turia (Valencia)», cuyo presupuesto de contrata asciende a dos millones ochocientos treinta y cuatro mil doscientas veinte pesetas con cincuenta y nueve céntimos (2.834.220,59 pesetas), en el día de hoy esta Dirección General ha adjudicado dichas obras al contratista don Justo Fernández Sánchez en la cantidad de dos millones ciento setenta y nueve mil quinientas pesetas (2.179.500 pesetas), con una baja que supone el 23,100551 por 100 del presupuesto de contrata.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
 Madrid, 21 de octubre de 1961.—El Director general, por delegación, Mariano Domínguez.

*RESOLUCION del Instituto Nacional de Colonización por la que se adjudican las obras de «Redes secundarias de acequias, desagües y caminos del sector I de la zona de nuevos regadíos de Motril y Salobreña (Granada)».*

Como resultado de la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 222, de 16 de septiembre de 1961, para las obras de «Redes secundarias de acequias, desagües y caminos del sector I de la zona de nuevos regadíos de Motril y Salobreña (Granada)», cuyo presupuesto de contrata asciende a dos millones novecientos ocho mil novecientos setenta y cinco pesetas con cuarenta y un céntimos (2.903.975,41 pesetas), en el día de hoy esta Dirección General ha adjudicado dichas obras a «Construcciones Otero, S. L.», en la cantidad de dos millones doscientas treinta y siete mil sesenta pesetas con veintiseis céntimos (2.237.060,27 pesetas), con una baja que supone el 23,098 por 100 del presupuesto antes indicado.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
 Madrid, 21 de octubre de 1961.—El Director general, por delegación, Mariano Domínguez.

*RESOLUCION del Instituto Nacional de Colonización por la que se adjudican las obras de «Construcción de dos viviendas para colonos con sus dependencias agrícolas en Guadalema de los Quintero, en la zona regable del Arroyo Salado de Morón, en el término municipal de Utrera (Sevilla)».*

Como resultado de la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 220, de 14 de septiembre de 1961, para las obras de «Construcción de dos viviendas para colonos con sus dependencias agrícolas en Guadalema de los Quintero, en la zona regable del Arroyo Salado de Morón, en el término municipal de Utrera (Sevilla)», cuya presupuesto de contrata asciende a setecientos trece mil ochocientos cincuenta y tres pesetas con noventa y tres céntimos (713.853,93 pesetas), en el día de hoy esta Dirección General ha adjudicado dichas obras a don Emilio Fernández García-Baquero en la cantidad de quinientas ochenta y cinco mil ciento cuarenta y seis pesetas con siete céntimos (555.146,07 pesetas), con una baja que supone el 13,03 por 100 del presupuesto de contrata.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
 Madrid, 21 de octubre de 1961.—El Director general, por delegación, Mariano Domínguez.

*RESOLUCION del Instituto Nacional de Colonización por la que se adjudican las obras de «Casa-almacén sindical en el poblado de Veracruz, en la zona alta de Vegas del Guadalquivir (Jaén)».*

Como resultado del concurso restringido convocado en 28 de septiembre de 1961 para las obras de «Casa-almacén sindical en el poblado de Veracruz, en la zona alta de Vegas del Guadalquivir (Jaén)», cuyo presupuesto de contrata asciende a novecientas treinta y un mil doscientas seis pesetas con no-